

«Camino de esperanza» es un libro publicado en Bilbao en 1951 por Ediciones Acción Cultural, pero, aun con algunos años de retraso,



Camino de esperanza

de JUAN MUJICA

ha llegado a honrar nuestra modesta biblioteca. Juan Mujica es uno de los poetas chilenos más eruditos que ha pisado España. Para trazar la silueta de este escritor nos bastaría conocer sus libros, pero en la mayoría de los casos no es esto suficiente. Es preciso haber hablado vis à vis, frente a frente, en la mesa de un restaurante o de un café, aunque esta feliz oportunidad no se nos da en la mayoría de las ocasiones. Generalmente las obras nos hacen concebir ideas exageradas en órdenes opuestos a la justa personalidad del autor. No estoy muy de acuerdo con la vieja teoría de que la obra es el reflejo de quien la escribe, porque la sinceridad no suele prodigarse, por más que los autores sean buenos y nobles. Dichoso el que puede observar sus movimientos, captar su valor humano dentro y fuera de sus propias creaciones.

Y he aquí a Juan Mujica al aire libre de un saludable campo poético, con la ropa limpia, tal como yo le conozco, entre la fronda alentadora de su esposa y de sus hijos. «Camino de esperanza» está dedicado con íntimo calor a Luisa, su mujer, «que con nuestros hijos

alienta la esperanza mía y me ayuda en el combate contra un mundo egoísta que se aleja de Cristo». Y a esta sencillez emotiva une cada

verso, tan musicales como sus palabras:

“Pasa a mi lado este rumor del viento como un mensaje de la noche larga”...

“La alegría del sol que el campo dora llena de luz la rosa más oscura”...

“Como los niños tristes se quedan mis pupilas

Viajero del mundo es Mujica, que no hace versos para demostrarnos que es poeta, sino para ampararse, para descansar de su largo viaje de esperanza en el seno reconfortador de la Poesía. Los poemas son buenos y menos buenos. Unos me han llegado al alma y otros no pueden pasar del corazón, pero procuro guardarlos con el mismo cariño, «como una estrella nueva y rutilante». Que seamos amigos, no tiene nada de particular; que seamos sinceros, puede que tenga mucho. Lo importante es que la verdad ilumine nuestras nobles aseveraciones porque:

“Pasará la gloria de gala mundana, y el hambre del oro, su cruel frenesí. Morirá el orgullo como fiebre vana que arrastra su manto rojo carmesí. En el mundo todo, todo pasará”.

J. A. VILLACAÑAS

concurso las obras póstumas de autores fallecidos.

BASE 8.^a El Concurso podrá ser declarado desierto y el Premio será en un principio indivisible.

Ello no obstante, y con carácter excepcional, cuando ninguna obra alcanzara el conjunto de valores literarios y teatrales preciso para su estreno, la dotación del Premio podrá dividirse en dos accésits, cuya respectiva cuantía propondrá libremente el Jurado.

BASE 9.^a La obra merecedora de la adjudicación de la cuantía total del Premio «Calderón de la Barca», será estrenada por el Teatro Nacional «María Guerrero», dentro de la temporada a que corresponda la fecha del fallo del Concurso.

BASE 10.^a La resolución del Concurso tendrá lugar en el plazo de noventa días a partir del último señalado para la inscripción en el mismo.

BASE 11.^a Una vez fallado el certamen podrán los concursantes, previa presentación del resguardo expedido por el Registro General del Ministerio, retirar los ejemplares de las obras presentadas, con excepción de la premiada, uno de cuyos originales quedará preceptivamente archivado en la Sección de Teatro de la Dirección General de Cinematografía y Teatro.

Pedro Barceló Roselló

Conferenciante en nuestra Asociación

Pedro Barceló pertenece a la joven generación de periodistas destacados como Corresponsales en el extranjero. Actualmente pertenece a la Redacción del diario EL ALCÁZAR.

Especialista en cuestiones teatrales, disertará sobre ese tema en Toledo, como ya lo hizo en diversas capitales españolas. En San Sebastián, sus «Sirenas del Teatro» promovieron una amplia polémica.

Critico teatral en diversas revistas madrileñas, fué también parte activa en el aún reciente «caso» de cierto teatro de Madrid.

Como abogado, sabe medir sus palabras, y esperamos que éstas en Toledo sean justas. Justas en medida y justas en justicia.

CONVOCATORIA Y CONCURSO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 31 de Diciembre de 1956, se convoca por el presente un Concurso Nacional de Autores Noveles de Teatro, para la adjudicación del Premio «Calderón de la Barca», dotado con 40.000 pesetas, con arreglo a las siguientes bases:

BASE 1.^a Podrán tomar parte en este Concurso los autores españoles que acrediten no haber estrenado ninguna obra de teatro por compañía profesional.

BASE 2.^a Las obras habrán de presentarse mecanografiadas, por duplicado, debidamente firmadas en su final expresando el nombre y dos apellidos del autor y acompañadas de instancia, en el Registro General del Ministerio de Información y Turismo, a partir de la fecha de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado,

hasta las doce horas del día 30 de Abril del presente año.

BASE 3.^a El citado Registro entregará a cada concursante un resguardo acreditativo de la fecha en que su instancia, libretos y documentos complementarios, han sido presentados.

BASE 4.^a En la instancia se hará constar, además de la petición de que la obra sea inscrita en el Concurso, el título de la misma, el nombre y dos apellidos, profesión, nacionalidad y domicilio del autor.

BASE 5.^a Igualmente deberá acompañarse certificación expedida por la Sociedad General de Autores de España, en que se acredite que el autor no se halla inscrito en su Registro con ningún estreno de carácter profesional.

BASE 6.^a Las obras que se presenten habrán de cubrir el tiempo normal de una representación, y serán de tema original y género de comedia o dramático.

BASE 7.^a No serán admitidas a